



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVÍAS DAP S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1744

PUNTA ARENAS, Noviembre 22 de 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley No. 20.407 de Presupuesto 2010; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2008; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 y la Resolución Exenta N° 015/2366 del 26/10/2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Solicitudes de compra No. 51 de la Sub Dirección Técnica Pedagógica se solicita la compra de pasajes aéreos a Pto. Williams.
- 2 - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia Porvenir.
- 3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

- 1.- Contrátese al proveedor Aerovías Dap S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Pto. Williams - P.arenas - Pto. Williams salida 29/11/10 am y regreso 01/12/10 am Funcionaria Patricia Selhke Velásquez Rut No. 10.868.590-5	\$105.454.-	\$105.454.-
			Total	\$105.454.-

- 2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$105.454.- (ciento cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido programa 01, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

- 3.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema mercadopublico.cl siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado

- 4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Sub Técnica Pedagógica de la Dirección Regional.

- 5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$105.454.- (ciento cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) con IVA incluido programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 003, rubro 0, del presupuesto vigente de la Región.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*Sterlina Fuentealba Ilesca*  
STERLINA FUENTEALBA ILESCA  
Directora Regional

SFI/STD/ATA/ata

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 22-11-2010
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.007.003
Monto	: \$105.454-
Firma	:
cod.	003887-1

